

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 764

30 de marzo de 2023

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 647, según enmendada, que ordenó a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre en qué etapa se encuentra el informe de aumento del precio del café que se establece por la Ley 222-2008, que faculta al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, a realizar cada cinco (5) años una revisión en el precio del café, por recomendaciones establecidas en el Comité constituido por ley, y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 647, según enmendada,
- 2 para que lea como sigue:
- 3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe parcial en o antes del *30 de*
- 4 *abril de 2023* [**31 de marzo de 2023**] y deberá rendir un informe final en o antes del 30
- 5 de junio de 2024 conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.”
- 6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 7 aprobación.